Aportes de la Comisión Nacional de Educación No Formal al IV Congreso Nacional de Educación: Misiones Sociopedagógicas

Los aportes que se explicitan a continuación, están relacionados al plan de trabajo que aprobó la comisión, así como a los aportes que han ido surgiendo en la discusión sobre el lugar de la educación no formal en la elaboración de una estrategia nacional de educación.

Por definición y orientación normativa, el sistema educativo uruguayo es amplio e incluye tanto a la educación formal como a la no formal. No como campos separados, sino como espacios con su propia especificidad pero que articulan esfuerzos para asegurar aprendizajes relevantes en la construcción de la sociedad uruguaya, y en beneficio de las posibilidades de desarrollo de cada ciudadano y ciudadana.

La educación no formal comprende aquellas actividades, medios y ámbitos de educación que se desarrollan fuera de la educación formal, dirigidos a personas de cualquier edad, que tienen valor educativo en sí mismos y han sido organizados expresamente para satisfacer determinados objetivos educativos en diversos ámbitos de la vida social; por ejemplo: capacitación laboral, promoción comunitaria, animación sociocultural, mejoramiento de las condiciones de vida, educación artística, tecnológica, lúdica o deportiva, entre otros.

Se promoverá la articulación y complementariedad de la educación formal y no formal, con el propósito de contribuir a la calidad, la inclusión y la continuidad educativa de las personas, a lo largo y ancho de la vida.

Por lo tanto, y antes de pasar a los aportes por eje temático que el Congreso ha definido, es importante confirmar que la educación no formal debe ser parte de las políticas educativas del país. Es un campo educativo que cuenta con experiencias a lo largo de toda la vida y que colabora en garantizar que la educación sea un derecho para todos y todas.

Eje 1: La educación como un derecho humano

Retomando las ideas que se venían desarrollando, la educación no formal, en sus más diversas expresiones, conforma un conjunto de propuestas, desde primera infancia hasta la adultez mayor, que colaboran en garantizar el acceso a la educación y la pertinencia y el sentido de los aprendizajes. Espacios que deberían fortalecerse, sistematizarse, dar a conocer, porque refuerzan, apoyan, o son alternativos a la educación formal, pero que tratan de darle continuidad a los aprendizajes de muchas personas que transitan por diversas propuestas.

La educación no formal conforma parte de las trayectorias educativas, particularmente de quienes más apoyo necesitan, y, por lo tanto, asume un lugar clave a la hora de garantizar el derecho a la educación. Derecho que se

adquiere viabilizando propuestas con intencionalidad educativa, pensadas para lograr la continuidad educativa y el acceso a la cultura y los conocimientos necesarios para ser parte de la sociedad del siglo XXI.

La fragmentación social, la desigualdad y la exclusión, requieren un conjunto de políticas de estado que las combata, y una de ellas es la educación. Por lo tanto, cuando se piensa en mejorar las condiciones de vida de las personas, la educación no formal no debería estar como un campo aislado o menos legitimado; puede colaborar en generar experiencias y aprendizajes que ofrezcan mayores posibilidades a las personas tanto en su inclusión laboral como en el desarrollo de pensamiento crítico y capacidad de análisis para tomar decisiones y vincularse.

Incluso, el campo de la educación no formal, cumple un rol central en el abordaje de aprendizajes vinculados a la convivencia y el desarrollo de prácticas sociales y culturales que abonan formas de estar con otros reflexionando sobre situaciones de violencia. Son muchas las experiencias donde se acompaña a los educandos, se trabaja a nivel comunitario y familiar para generar mejora comunicación.

El Ministerio de Educación y Cultura, como otro conjunto de instituciones estatales y de la sociedad civil organizada, llevan adelante programas de educación no formal que dan cumplimiento al artículo n° 40 de la Ley General de Educación del año 2008. Así lo cita el documento del Congreso, Eje 1:

“El Art. 40 de la Ley General de Educación plantea un conjunto de líneas transversales del Sistema de Nacional de Educación que permiten identificar una articulación de dimensiones en la noción de integralidad: la educación en derechos humanos, la educación ambiental para el desarrollo humano sostenible, la educación artística, la educación científica, la educación lingüística, la educación a través del trabajo, la educación para la salud, la educación sexual, la educación física, la recreación y el deporte”.

Es necesario que una estrategia nacional de educación reorganice y potencie estas iniciativas para dar cumplimiento a la idea de que Uruguay tiene y promueve una educación integral. A su vez, se trabaja con un conjunto amplio de educandos que están en situación de discapacidad. La inclusión debería tener un impulso importante, de modo tal que se generen más y mejores condiciones para que los educandos puedan asistir a centros educativos formales y no formales. Otros aspectos que requieren mayor coordinación entre lo formal y lo no formal, tienen que ver con el abordaje de temas como el género, lo étnico racial, la educación sexual integral, la atención de migrantes,

el trabajo con personas en contextos de encierro. Estos abordajes, requieren que se aborde el desafío de pensar otra forma de recorrer espacios educativos, articular acciones, reconocer aprendizajes y validar experiencias.

Eje 2: Educación y participación

La educación no formal contribuye en la construcción y el fortalecimiento de una sociedad democrática y participativa. Desarrollo propuestas que convocan a educandos de todas las edades en los más diversos lugares del país, que dan espacio para participar en el centro, en la comunidad, y tratar de incidir en mejorar decisiones y gestiones cotidianas de sus vidas. Amplía los espacios de participación y colabora en sostener o revincular estudiantes que no asisten al sistema formal o que lo hacen de forma intermitente.

Validar los espacios de educación no formal, ayuda en la construcción del tejido social y cultural de los diferentes territorios del país, permite llegar de forma más directa y personal a la población, y una articulación más eficiente en la intervención del estado y la sociedad civil.

Se requiere una institución, en el marco del Sistema Nacional de Educación que promueva y coordine, las “actividades, medios y ámbitos de educación que se desarrollan fuera de la educación formal”.

Se propone un organismo integrado por diferentes instituciones públicas y otras representativas del sector privado, sociedad civil, colectivos comunitarios y sindicatos/gremios, para conformar un Consejo Directivo.

Considerando la necesidad que desde el Estado se articulen las políticas de educación no formal con las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico, técnico, científico, económico y sociales para que favorezcan al cumplimiento de los objetivos de la política educativa nacional, se podría asignar la presidencia de dicho Consejo al MEC.

> “La política educativa nacional tendrá como objetivo fundamental, que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional, a través de acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado, tanto de carácter formal como no formal.” (art. 12 - LGE - 2008)

Algunas funciones que debería tener:

A. Articular y supervisar los programas, proyectos y acciones de educación no formal que se desarrollen en el país, en función de los principios, orientaciones y fines que determina la presente ley.

B. Promover y coordinar acciones educativas dirigidas a personas jóvenes y adultas.
C. Contribuir a reincorporar a la educación formal a quienes la hayan abandonado.
D. Promover la validación de los conocimientos, habilidades y aptitudes alcanzados por una persona fuera de la educación formal, que se correspondan con los requisitos establecidos en algún nivel educativo, para habilitar la continuidad educativa,
E. Promover la acreditación de conocimientos, habilidades y actitudes, obtenidos en actividades de la ENF, para su reconocimiento y certificación.
F. Promover el intercambio y cooperación con los países del MERCOSUR, de América Latina y el mundo, cuando corresponda, así como con los organismos de cooperación internacional, por ejemplo: UNESCO.
G. Participar y colaborar en todas las instancias y actividades que se propongan en el seno del Sistema Nacional de Educación Pública.

Eje 3: Trayectorias educativas a lo largo y ancho de toda la vida

Sin dudas que acompañar a los estudiantes durante todo su proceso educativo, es una responsabilidad del conjunto de la sociedad. Por eso, la articulación de espacios formales y no formales de la educación se transforma en un tema central. La educación no formal abarca, como se dijo anteriormente, espacios educativos que van desde la primera infancia hasta la adultez mayor. Muchos funcionan como único espacio al que se asiste, y, otros, como complemento y apoyo de la trayectoria educativa formal.

Por lo tanto, se propone, por un lado, que la articulación sea parte de la gestión de los centros educativos, tareas que deben resolverse y planificarse. Por otro lado, establecer que la educación es un derecho a lo largo de toda la vida, implica un permanente repensar la práctica educativa, su intencionalidad, su metodología y su sentido. Es una necesidad la formación permanente de los educadores que acompañan estos procesos. Se entiende necesario que los propios educadores del campo de la educación no formal, puedan esbozar sus preocupaciones y necesidades formativas.

Eje 4: Virtualidad e inteligencia artificial

En relación a los desafíos que plantea el uso de las tecnologías, la inteligencia artificial, el acceso a información de calidad, la percepción de lo que se recibe a través de redes y sitios web, el uso ético y la capacidad de fortalecer capacidades, el establecimiento de vínculos a través de dispositivos, la

educación no formal no solo no puede estar ajena a la discusión, sino que debe ser parte de la misma.

La incorporación reciente de laboratorios tecnológicos en los CECAP, es un ejemplo de cómo profundizar esta discusión y de abrir mecanismos para que los estudiantes que transitan espacios de educación no formal puedan integrar conocimientos requeridos por la sociedad actual, vincularse con la comunidad de forma más amplia y mejorar sus capacidades sociales, culturales y profesionales.

La estrategia nacional de educación, debería incluir la necesidad de construir una estrategia de discusión y debate sobre este tema, a nivel de todo el sistema educativo. Cómo se piensa y estructuran trayectorias educativas, teniendo en cuenta cómo utilizar las tecnologías digitales, cómo favorecer el desarrollo cognitivo y la creatividad, cómo aprovechar el uso para lograr autonomía y decisiones de la forma más libre posible, y cómo desarrollar un uso crítico para identificar riesgos y analizar potencialidades.

Ante estos desafíos, a modo de síntesis, es necesario que la estrategia nacional de educación, que logre consensuar el Congreso, incluya:

- la necesaria articulación de la educación formal y no formal,
- dispositivos para culminar EMS en espacios de educación no formal,
- una institucionalidad capaz de articular, coordinar y gestionar la educación no formal,
- el apoyo para mejorar la gestión y enfrentar los desafíos que requiere participar activamente de la sociedad del siglo XXI,
- el reconocimiento y el valor de aprendizajes y saberes adquiridos en experiencias formativas y laborales,
- dispositivo de Acreditación de Saberes Pedagógicos para educadores/as y formadores con amplia trayectoria en ENF que carecen de titulación formal.
- promover la profesionalización de los educadores de la educación no formal.
